

**ACTA DE DELIBERACIÓN CIUDADANA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

**CONCEJAL PRINCIPAL MGT. DIANA MARÍA ARREGUI VELA
CONCEJAL ALTERNO ING. JUAN MENA CABEZAS**

En la ciudad de Guaranda, a los **11 días del mes de julio de 2025**, siendo las 17:00 de la tarde, en las instalaciones del Teatro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo Bolívar, ciudad de Guaranda, se llevó a cabo el evento deliberativo de rendición de cuentas de la Concejal Principal Mgt. Diana María Arregui Vela, y el concejal alterno Ing. Juan Mena Cabezas, correspondiente al periodo enero – diciembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, y conforme a la normativa vigente.

El evento se invitó para contar con la participación de autoridades locales, provinciales y nacionales, funcionarios públicos, ONG's, Universidad Estatal de Bolívar, representantes barriales, autoridades comunitarias y ciudadanía en general.

Durante el acto deliberativo, como concejal principal Mgt. Diana María Arregui Vela, y el concejal alterno Ing. Juan Mena Cabezas, presentamos un informe detallado sobre actividades realizadas en el 2024, en base al **COOTAD. Art. 58. Atribuciones de los concejales o concejalas.** - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
Concordancias: COF J: 208 Num.:

- a) Intervenir con voz y voto en las **sesiones y deliberaciones** del concejo municipal;
- b) Presentar **proyectos de ordenanzas** cantonales en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y las **comisiones delegaciones y representaciones** que designa el consejo municipal; y,
- d) **Fiscalizar las acciones del ejecutivo** cantonal de acuerdo a este código y la ley.

Dando cumplimiento a la responsabilidad de generar los espacios de participación ciudadana, luego de la deliberación, se abrió una plenaria en donde los y las asistentes manifestaron sus sugerencias y recomendaciones, detalladas a continuación:

1. Se solicita que la rendición de cuentas de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda que deben ser realizadas en la ciudad de Guaranda.
2. Se manifiesta que es un problema gravísimo la situación del parque automotor, que es un desastre, que el paso lateral lo único que va a servir es para desviar el transporte pesado y el problema va a continuar.
3. Se manifiesta que tienen conocimiento de que como concejal no se me entrega los informes solicitados como fiscalizadora.
4. Se manifiesta haciendo relación a una metáfora que Guaranda es un jardín pequeño, y que para mantenerlo hay que regar agua, expresando posteriormente que no hay ningún adelanto para Guaranda.
5. Se solicita que para el faenamiento, tanto el camal como el terreno en donde se lo va a establecer se tienen que realizar estudios técnicos.
6. Se manifiesta que el alcantarillado y agua potable son obras relevantes, de importancia prioritaria cantonal que van al interior de la tierra, por lo que no se puede apreciar, pero son muy importantes para combatir la desnutrición infantil, manifestando también que es una "bomba de tiempo".
7. Se solicita que los concejales no sean alza manos y que el concejal alerno ayude a trabajar para tener un Guaranda tranquilo.
8. Se pone en conocimiento público que el señor alcalde se había reunido con la federación de barrios y ofreció 1.200.000,00 USD. para seguridad, que la gente le creyó, reunión en la que además, la ciudadanía propuso en base a una oportunidad que se presentaba, traer el reparto militar permanente a Guaranda, en la antigua exescuela Simón Bolívar. Se enfatiza en que había la oportunidad de tener al jefe de comando conjunto con quien se había conversado para que vengan y se queden en la ciudad 200 hombres para tener seguridad permanente para el cantón Guaranda y la provincia de Bolívar, y con indignación expresa que nunca se les cumplió con lo manifestado.

9. Se manifiesta que aún no se solucionan los inconvenientes y problemas presentados y expuestos a la alcaldía respecto a la ciudadela Marcopamba.
10. Se manifiesta que la ciudadanía nos respalda como concejales, mencionando que nos respaldan quienes quieren y sueñan con mejores días para el cantón Guaranda y que alguna vez habrá el desarrollo, CUANDO TAMBIÉN LA POBLACIÓN SE EMPODERE Y SE SUME A LAS AUTORIDADES, resaltando además, que la población son el 2do poder Y SE TIENE QUE PONER EN PRÁCTICA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
11. Se comunica que la acción de la Asamblea Local Ciudadana es limitada, y se sugiere que los concejales nos unamos y trabajemos como equipo porque de manera individual el sr. alcalde hace caso omiso a las sugerencias y solicitudes emitidas, tomando en cuenta que el Concejo es la máxima autoridad.
12. Se expresa la indignación respecto con el presupuesto exagerado destinado al gasto en las fiestas del carnaval, solicitando reiteradamente, que se tome en cuenta las necesidades prioritarias cantonales: niñez desnutrida, el transporte, agua potable, alcantarillado y que ese dinero se destine para cubrir estas necesidades y entre otras prioritarias.
13. Se manifiesta, con insistencia la falta de obra en la ciudad de Guaranda, resaltando que no hay nada nuevo, que lo único que se puede encontrar son calles llenas de baches, filos de las veredas despostillados, que el señor alcalde está dando atención al sector rural que se lo merece, sin embargo, se solicita al señor alcalde que tome en cuenta, que es alcalde del cantón Guaranda no solo de la ruralidad.
14. Se solicita explicación sobre la gestión realizada respecto sobre la fauna urbana, para lo cual se respondió respecto a las propuestas y planes planteados, puestos en conocimiento a los 3 directores que han pasado por gestión ambiental, así como también se dio a conocer en el proceso deliberativo de rendición el plan solicitado y ejecutado paulatinamente desde el 2023 a la dirección de gestión ambiental y a la dirección de comunicación del GADCG.
15. Se manifiesta, con insistencia de que por qué el ejecutivo no responde a las solicitudes de información emitidas como

concejales, que lo que se puede percibir es que el sr. alcalde coarta las acciones a las/os concejales, actúa como capataz de hacienda, y se solicita en el acto deliberativo, que en base a la ley exijamos el acceso a la información.

CONCLUSIONES:

- La ciudadanía que participó en el acto deliberativo valoró y felicitó reiteradamente el trabajo realizado por los concejales principal Mgt. Diana María Arregui Vela y el alterno Ing. Juan Mena Cabezas, y recomendó continuar con la misma energía y fortaleza de acuerdo a las atribuciones que a los concejales/as corresponden por el bien del cantón.
- La ciudadanía mostró su respaldo ante el trabajo que hemos realizado y que vamos realizando.
- La ciudadanía se siente inconforme respecto a la forma de actuar y gobernar del señor alcalde.
- La ciudadanía desea que el acceso a la información sea oportuna y transparente.

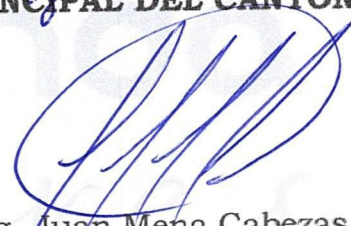
RECOMENDACIONES:

- Que se tome en cuenta las manifestaciones ciudadanas y que sirvan como un eje de gobernabilidad cantonal.
- Que se ponga en conocimiento de cada área/dirección, para que tomen las acciones pertinentes en base a lo manifestado, sugerido y solicitado.
- Que se atienda de acuerdo a las atribuciones de ley con la responsabilidad a cada sector del cantón.
- Que se transparente la información que es pública y no se coarten acciones, que estamos realizando en cuanto a las atribuciones de ley y que son en busca de mejores caminos de los procesos que se han aprobado en los presupuestos establecidos.
- Que como concejales (principal y alterno), recomendamos a la máxima autoridad cantonal acoger todas las solicitudes ciudadanas manifestadas en el evento deliberativo.

- Mediante la presente acta, se deja constancia de que, las manifestaciones, inquietudes, sugerencias y solicitudes ciudadanas expresadas en el evento deliberativo serán ingresadas en el formulario del sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Así mismo, dejamos constancia del compromiso para seguir trabajando por el cantón, dar seguimiento a los procesos y al cumplimiento de los requerimientos ciudadanos, garantizando así el derecho a la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información.

Atentamente,


Mgt. Diana María Arregui Vela
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN GUARANDA


Ing. Juan Mena Cabezas
CONCEJAL ALTERNO DEL CANTÓN GUARANDA


Ing. Juan Carlos Viscarra
COORDINADOR DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA



Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda
Constituida el 8 de Mayo del 2015

Recibido Por: Juan Carlos Viscarra

Fecha: 16/07/2025

Hojas Anexas: 1 Hora: 15:43

Firma: Juan C. Viscarra M

